

INFORME ECONÓMICO DE LA CONSTRUCCIÓN IEC CAPECO #78 - JUNIO 2024

Construcción afianza su crecimiento y mejoran sus perspectivas para el cierre del 2024

1) Situación del sector construcción a mayo 2024

Después de la baja del mes de marzo, la actividad constructora experimentó un aumento de 7.0% en abril del presente año respecto al mismo periodo del 2023, habiéndose presentado un importante incremento tanto en el consumo de cemento (7.5%) como en el avance de obra pública (6.4%). Cabe mencionar que estos dos componentes vienen de dos tendencias disímiles. Así, mientras el consumo de cemento ha alcanzado su tercer resultado positivo en los últimos veintidós meses, la ejecución de obras estatales obtuvo su quinto mes consecutivo al alza, aunque tal crecimiento es el menor de dicho periodo.

Por su parte, el PBI nacional subió 5.3% en abril, su mejor performance desde setiembre de 2021, impulsada por el notable desempeño de los sectores pesquero (158.4%) y agropecuario (23.7%), que en los primeros cuatro meses del año 2023 sufrieron fuertes restricciones atribuibles a las condiciones climáticas. También el sector manufacturero y el de transporte crecieron de manera importante en abril (11.4% y 7.3%, respectivamente), relegando al sector construcción al quinto lugar entre las actividades productivas. Contrariamente, la producción minera entró en escenario negativo (-4.3%) después de mucho tiempo, mientras que el sector financiero y de seguros continúa experimentando una contracción (-2.8%).

De acuerdo con las estimaciones preliminares de CAPECO, la tendencia positiva de la construcción se mantendrá en mayo 2024, aunque con una menor intensidad. Se espera un incremento del producto bruto sectorial de 4.1%, como consecuencia de la disminución en el consumo de cemento (-1.9%), y a pesar del significativo repunte de la ejecución de obras del Estado (23.5%). Este comportamiento contrapuesto entre ambos indicadores refleja las dificultades que continúa afectando la construcción privada para alcanzar un mejor desempeño. Con estos resultados, la actividad constructora cerraría el periodo enero-mayo con un incremento de 5.3%, atribuible sobre todo al avance de obras públicas (19.6%), mientras que el consumo de cemento apenas subió 1.9%. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que el PBI sectorial se contrajo 10.1% entre enero y mayo del 2023.

Por su parte, la encuesta de expectativas efectuada por CAPECO para el presente informe, detectó un incremento promedio de 1.4% en el nivel de operaciones de las empresas del sector construcción durante el segundo bimestre del presente año, un resultado algo mejor al que los mismos empresarios esperaban alcanzar en dicho periodo (0.8%), de acuerdo con el sondeo realizado hace dos meses. El tercer bimestre sería más auspicioso aún para las empresas del sector, pues proyectan un crecimiento de 2.9% en sus operaciones.

En relación con el desempeño de la actividad constructora al cierre del 2024, en su Reporte de Inflación de junio, el Banco Central de Reserva mantuvo su proyección de crecimiento (3.2%), mayor del estimado efectuado por el MEF en mayo (3.2%), pero inferior al promedio de tres consultoras privadas (3.6%) y al 4.0% que los constructores esperan que crezcan

sus operaciones en el presente año, de acuerdo con la Encuesta de Expectativas efectuada por CAPECO para este informe.

El crecimiento del sector construcción se seguirá sustentando en el incremento de la obra pública. De acuerdo con cifras del Ministerio de Economía, al cierre de mayo 2024, se han ejecutado 16 mil 390 millones de soles de los presupuestos de obras estatales, monto récord que implica además un aumento de 31.7% respecto al mismo periodo del año precedente. En los tres niveles de gobierno se ha presentado un significativo aumento en sus niveles de ejecución presupuestal de inversiones entre enero y mayo, pero con diferentes intensidades: 72.7% en las regiones, 35.5% en las municipalidades y 14.1% en el gobierno nacional.

Estos resultados han motivado que el BCRP aumente de 4.0% a 12.0% su previsión para el incremento de la inversión pública en el 2024. Coincidiendo con esta nueva proyección, los estudios más recientes realizados por dos consultoras privadas (BBVA y Macroconsult) también proyectan un resultado sensiblemente mejor de la inversión estatal para el presente año: 9.5% y 10.7%, respectivamente.

Por el contrario, el instituto emisor ha mantenido su estimado conservador para el desempeño de la inversión privada al cierre del 2024 (+2.3%), que no obstante es más alto que el de dos consultoras económicas que han actualizado sus proyecciones recientemente (2.2% el Scotiabank y 1.6% el BBVA). En lo que va del año, los resultados de los principales componentes de la construcción privada son los siguientes:

- **Vivienda.** El número de créditos hipotecarios otorgados entre mayo del 2023 y abril del 2024 se redujo en 4.8% en comparación con el periodo similar precedente, aunque el comportamiento es disímil en los dos segmentos de este mercado. Así, mientras que los préstamos concedidos por las instituciones financieras con sus propios aumentaron en 8.9%, los que se financian con recursos del Fondo Mivivienda se contrajeron en 27.2%. Estas cifras demuestran que se mantiene el deterioro en el nivel de operaciones de Mivivienda.

De otro lado, el monto total de los créditos hipotecarios desembolsados en el indicado periodo anual, alcanzó los 11 mil 858 millones de soles, un incremento de 2.6% respecto a mayo 2022 – abril 2023, resultado motivado por la subida de 9.9% en el monto otorgado por las instituciones financieras con sus propios recursos y pese a la contracción de 24.5% experimentada en el importe total de las operaciones.

En mayo del 2024, el Fondo Mivivienda efectuó 754 desembolsos de préstamos, apenas 0.3% más que en abril, pero 34.5% menos que en mayo 2023. En el periodo junio 2023 – mayo 2024, se formalizaron 9,470 desembolsos con recursos del Fondo Mivivienda, una contracción de 32.3% respecto a junio 2022 – mayo 2023, tasa que oculta una gran diferencia en el desempeño de los tres productos que ofrece el Fondo: en Mivivienda Verde las colocaciones cayeron 24.2%, en Mivivienda Tradicional 38.8% y en Techo Propio 62.5%.

Si se mantiene la tendencia en el desembolso de créditos que ha venido experimentando el Fondo Mivivienda en los últimos seis meses, se cerraría el año 2024 habiendo financiado alrededor de 8,950 operaciones, lo que significa una contracción de 22.0% respecto al 2023.

- **Minería.** En abril de 2024, la inversión minera se contrajo 1.6% en comparación con el mismo mes del año previo, rompiendo una racha de tres meses consecutivos en positivo. En el primer cuatrimestre del presente año, el aumento de la inversión en el sector

minero fue de 13.3%, el mejor resultado en ese periodo durante el último quinquenio. El BCRP prevé ahora un aumento de 6.4% en la inversión minera para el presente año, reduciendo en 1.4 puntos porcentuales la estimación efectuada en su Reporte de inflación de marzo. El instituto emisor también ha corregido (a la baja) su perspectiva de crecimiento de la inversión en el sector minería para el 2025, de 5.7% a 5.0%.

- **Empleo en construcción.** De acuerdo con cifras del INEI, el empleo del sector construcción en Lima Metropolitana experimentó un leve crecimiento (+0.1%) durante el trimestre móvil marzo – abril – mayo 2024 en comparación con igual periodo del 2023. Es la primera vez en lo que va del año 2024 que este indicador no decrece; más aún, se ha situado en escenario negativo en diecisiete de los últimos veinte trimestres móviles. En total, 384 mil 500 trabajadores laboraban en la actividad constructora capitalina entre marzo y mayo del presente año, vale decir 12.1% por debajo del récord histórico alcanzado entre mayo y julio del 2022.

El empleo total en la capital de la República, por el contrario, viene creciendo sucesivamente durante 38 trimestres móviles consecutivos en la capital de la República, involucrando a 5 millones 403 mil trabajadores en el último trimestre móvil, 5.7% más que en igual periodo del 2023 y récord histórico.

- **Construcción informal.** La distribución del empleo del sector construcción en Lima Metropolitana ha presentado un cambio significativo en el último trimestre móvil, lo que podría implicar una contracción de la actividad constructora informal. En efecto, el subempleo en el sector se ha reducido 19.1% entre marzo y mayo del 2024, en comparación con el mismo periodo del 2023, mientras que el empleo adecuado creció en 7.0%.

Coincidentemente, la encuesta de expectativas efectuada por CAPECO, mostró también que la incidencia del segmento de la construcción informal en la facturación de las empresas proveedoras de materiales durante el presente año disminuyó de 38.8% en la medición de abril a 32.5% en junio.

- **Precios de construcción.** De acuerdo con el INEI, el índice de precios de materiales de construcción – IPMC disminuyó 0.26% en mayo en relación con el mes precedente, acumulando tres meses seguidos a la baja. Por su parte, el índice de precios al consumidor – IPC también experimentó una caída de 0.09% en el quinto mes del 2024, registrándose la segunda caída consecutiva de este indicador. Con estas cifras, la “brecha” acumulada desde el inicio de la pandemia entre el IPMC y el IPC se sigue reduciendo, llegando a 2.9 puntos porcentuales, la menor distancia desde noviembre del 2020, debiendo señalar que, desde marzo de dicho año, siempre el IPMC acumulado ha estado por encima del IPC.

De acuerdo con los resultados de la encuesta de expectativas desarrollada para la presente edición del IEC, los proveedores entrevistados señalaron que los precios de venta de los materiales que comercializan, se incrementaron 0.7% en promedio entre diciembre 2023 y mayo 2024, ocho décimas de punto porcentual por debajo de lo que estimaron al inicio de dicho periodo. De otro lado, los precios de las viviendas subieron 2.57% en promedio durante dicho semestre, vale decir 1.02 puntos porcentuales más de lo que los promotores inmobiliarios sondeados proyectaron en la encuesta de diciembre 2023.

2) El mercado de vivienda y el círculo perverso del agua

El 2024 aparece muy propicio para la recuperación del mercado habitacional. A la recuperación que ya se ha iniciado en el segmento de vivienda no social, como lo atestigua el incremento de los créditos hipotecarios dirigidos a este segmento, se suma la muy posible reactivación del segmento de vivienda social, en razón de que un Decreto de Urgencia ha dispuesto la asignación de los recursos adicionales para el financiamiento del Bono del Buen Pagador – BBP del crédito Mivivienda. En total, se dispone este año de 2,498 millones de soles en subsidios, lo que permitirá promover casi 77 mil viviendas de interés social (66 mil en zonas urbanas), lo que implicaría duplicar la producción de VIS del año 2023 y facilitar una inversión total (ahorros + bonos+ créditos) de 6,300 millones de soles, lo que equivale aproximadamente al 12% del PBI de la construcción. Cabe señalar que el 58% de esa inversión corresponde al crédito Mivivienda.

Se trata, sin duda, de un primer paso para asegurar la sostenibilidad de los programas habitacionales del Estado, que deben procurar la construcción de alrededor de 195 mil viviendas anuales en los próximos veinte años para atender el déficit de arrastre y la demanda de vivienda de los nuevos hogares que se formen en nuestro país de aquí al 2043. Para evitar que, en el futuro, se vuelva a cortar el flujo de recursos para la vivienda, para CAPECO es indispensable contar con una Ley de Financiamiento Habitacional.

Cabe señalar que, el déficit actual de vivienda bordea el millón ochocientos mil unidades, de las cuales 500 mil son viviendas faltantes (déficit cuantitativo) y 1 millón 300 mil constituyen el déficit cualitativo (unidades que carecen de servicios públicos, son construidas con materiales precarios o son demasiado pequeñas). De otro lado, cada año se forman 150 mil nuevos hogares por año, de los cuales el 70% se proveerán informalmente de vivienda, si se mantienen las tendencias actuales. Si se quiere reducir la producción informal a 20%, se deben construir 1.44 millones para atender el déficit de arrastre y 2.4 millones para atender la nueva demanda habitacional.

En la anterior edición del IEC, CAPECO formuló una propuesta integral para la atención de esta demanda de vivienda, a la que denominó *la estrategia de las 6 “s”*: suelo, servicios públicos, simplificación administrativa, subsidios y créditos, sostenibilidad y seguridad en la construcción. La reciente discusión pública entre el Ministerio de Vivienda y la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS, a propósito de la Ley de Acceso Universal al Agua, hace necesario profundizar sobre las condiciones en que se brindan estos servicios en nuestro país y promover la articulación de las inversiones que se efectúan para cerrar las “brechas” de acceso a ellos por parte de las familias de menores ingresos, con el objetivo de romper lo que CAPECO ha denominado “el círculo perverso del agua”.

Primero, debe recordarse que alrededor de 3 millones de peruanos carecen del servicio de agua potable por red pública y algo más de 7 millones no disponen de redes de alcantarillado. La “tarifa” que pagan las familias que no se proveen de agua a través de redes domiciliarias – recurren al “aguador” como en el siglo XIX – puede llegar a ser hasta seis veces más alta que la que se les cobra a familias que sí cuentan con estas redes.

Pero, además, solo el 42% de la población (4% en las zonas rurales) dispone de agua segura, entendida como aquella que contiene cloro en proporciones adecuada. De otro lado, en las áreas urbanas atendidas por 50 empresas prestadoras de servicios de saneamiento – EPS (casi todas en quiebra técnica), el 78% de aguas residuales reciben tratamiento, pero

hay una gran disparidad en el desempeño de tales entidades: SEDAPAL ha logrado elevar esa proporción a 91% en Lima Metropolitana, mientras que las medianas solo llegan al 32% y las pequeñas al 6%.

Estos indicadores muestran la precariedad en que se encuentra la infraestructura de agua y saneamiento en nuestro país que disputa los últimos lugares en Sudamérica con las de Bolivia y el Ecuador, de acuerdo con el Banco Mundial. Esta situación crítica es difícil de entender, si se considera que el Perú es el octavo país del mundo con mayor cantidad de agua dulce y que se ha invertido más de 66 mil millones de soles desde el 2010 y el 2022 para extender la cobertura, cantidad y la calidad de estos servicios. Entre el año 2018 y el 2022, sólo se ha aumentado en 1% dicha cobertura.

Como puede verse, la imposibilidad de alcanzar el acceso universal a los servicios de saneamiento no puede atribuirse a la falta de recursos, naturales ni económicos. Se trata más bien de la persistencia de un modelo regresivo e insostenible de inversión y gestión que reproduce un verdadero “círculo perverso” del agua.

Este “modelo” se sustenta en el establecimiento de tarifas crecientemente desfasadas, lo que no permite cubrir los costos de operación, mantenimiento y repago de las infraestructuras, obligando al gobierno nacional a cubrir esa “brecha de inversión” mediante la transferencia de recursos a fondo perdido a los operadores del servicio (EPS, municipalidades, organizaciones comunales) que se convierte en un subsidio generalizado e indiscriminado que favorece a los que más consumen; condena a los más pobres a recibir servicios caros, precarios e inseguros; desalienta la innovación y la excelencia entre los operadores; y pone en peligro las fuentes de agua así como la infraestructura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Para terminar con este círculo vicioso se requiere desarrollar una estrategia integral con enfoque territorial. En primer lugar, es indispensable promover la fusión de EPS (actualmente son 50, de las cuales 5 están en Puno y otras tantas en Cusco) para ganar economías de escala y aprovechar mejor las fuentes de agua. Además, se debe modificar la conformación y competencias de los actuales Consejos Directivos de las empresas, que propician un manejo politizado y fragmentado. El modelo de las Cajas Municipales podría servir de referencia para garantizar una gestión eficiente de estas instituciones.

En tercer término, es urgente sincerar paulatinamente las tarifas, de manera que las inversiones sean sostenibles y la calidad del servicio no se deteriore. Paralelamente, una parte de los recursos que actualmente aporta el Ministerio de Vivienda debe orientarse al otorgamiento de subsidios directos a hogares de bajos ingresos que no pueden cubrir parcial o totalmente el aumento de las tarifas.

Luego, los proyectos que financia el gobierno nacional para dotar de redes de agua y desagüe en barrios marginales y centro poblados rurales se tienen que seleccionar mediante concursos públicos que valoren la mayor necesidad y la participación de las comunidades y de las municipalidades. También deben contemplar componentes de capacitación y seguimiento para que se garantice la sostenibilidad de los servicios. En las zonas rurales, se necesita que los servicios de agua y saneamiento se incluyan en proyectos integrales que consideren también la construcción de viviendas y la mejora de actividades productivas.

Además, es importante constituir un Fondo de Inversión en el Ministerio de Vivienda para dotar de agua y desagüe a proyectos de vivienda de interés social, lo que desalentaría la informalidad en la ocupación de suelo que, como ya se ha señalado, es una de las

principales causas del encarecimiento de estos servicios. En las áreas urbanas que cuentan con potencial de desarrollo inmobiliario, se podrían impulsar APPs cofinanciadas o autofinanciadas, replicando la experiencia exitosa que se dio en San Isidro en los noventa.

Por último, hay que impulsar la adopción de nuevas tecnologías (como la desalinización del agua de mar o el reúso de aguas tratadas para el riego de parques y jardines) en grandes proyectos urbanos como parques industriales, instalaciones portuarias, zonas balnearias o urbanizaciones de playa o campo.

Terminar con este círculo perverso tiene que ser parte de un acuerdo político y social, que comprometa a las sucesivas administraciones gubernamentales a desarrollar y, eventualmente, ajustar la estrategia integral propuesta, y que reduzca sensiblemente el riesgo de politizar o desvirtuar su ejecución.

3) Ley de contrataciones públicas: importante avance, pero mucho por hacer

Las estimaciones oficiales y privadas coinciden en otorgar a la inversión pública un rol predominante en la recuperación de la economía y, en particular, del sector construcción en este y el próximo año. Los niveles de ejecución alcanzados en los cinco primeros meses del año parecen confirmar la validez de esta perspectiva. Sin embargo, la paralización que afecta a más de 2,300 obras estatales, en las que se ha comprometido más de 33 mil millones de soles, de los cuales se han ejecutado poco más de la mitad, obligan a relativizar el impacto de estas inversiones. En las últimas semanas, se han producido algunos hechos que pueden ayudar a mejorar la calidad, oportunidad y eficiencia de la obra pública y otros que parecen ir en el sentido contrario.

Es positiva la aprobación de una nueva Ley de Contrataciones Públicas, porque corrige varias de los errores y omisiones de la ley hasta ahora vigente, que ha propiciado la mala selección de contratistas y soluciones técnicas, así como la corrupción. Sin embargo, la norma no es perfecta. CAPECO ha expresado públicamente su oposición a la generalización de los Convenios Gobierno a Gobierno para la ejecución de obras de alta complejidad, señalando que entre los profesionales peruanos hay suficiente capacidad para hacerse cargo de la gran mayoría de dichos proyectos, por lo que solicita que sea el Colegio de Ingenieros y no un ministerio, la entidad idónea para emitir el informe vinculante que determine la existencia (o la carencia) de suficiente capacidad profesional en nuestro país para ejecutar tales obras. Por otro lado, los atrasos que se han presentado en la construcción del Aeropuerto de Chinchero a través de un acuerdo GtoG con el gobierno de Corea del Sur, muestran que esta modalidad no está libre de sufrir los mismos problemas que se presentan en otras modalidades de contratación.

Una segunda crítica que ha expresado CAPECO en su comunicado está referida al artículo 79º de la nueva Ley, porque no permite la posibilidad de constituir Juntas de Prevención y Resolución de Disputas en los contratos de servicios, de la misma manera en que se ha dispuesto para la ejecución de obras y suministro de bienes. De esta manera, se impide contar con una herramienta efectiva para la prevención y/o resolución temprana de cualquier controversia, en materia de consultoría para expedientes técnicos y de servicios de mantenimiento de vías, evitando demoras mayores costos para el Estado y los contratistas.

En tercer lugar, CAPECO hace notar la inconveniencia de cargar toda la responsabilidad de las deficiencias que se presenten en los expedientes técnicos de obra a los proyectistas, dejando de lado a la entidad contratante, a pesar de que ésta les da su conformidad. Ello también puede constituir un desincentivo a la participación de profesionales expertos en los proyectos estatales. Por último, el gremio constructor considera indispensable la

incorporación de profesionales independientes designados por los colegios profesionales en los Comités Especiales de contratación, así como la certificación de las entidades públicas en materia de contratación pública, a efecto de validar sus capacidades y competencias necesarias para llevar a cabo los procesos de selección.

Debe tenerse en cuenta que esta norma solamente regula uno de los componentes del modelo de gestión de infraestructuras y equipamientos públicos que, en el caso de nuestro país, debe ser modernizado para garantizar su calidad, eficiencia, sostenibilidad e integridad. Ello implica la definición de objetivos, lineamientos e intervenciones en todas las etapas del ciclo de vida de tales infraestructuras y equipamientos; planificación, priorización, contratación, diseño, construcción, supervisión, operación, mantenimiento y cierre o adecuación.

4) Inversión privada en infraestructura: unas de cal y otras de arena

En anteriores reportes del IEC, CAPECO hizo notar la importancia de promover las inversiones privadas en equipamientos productivos (minería, agroindustria, pesquería, turismo, comercio, logística, servicios...) e infraestructura (vial, energética, de saneamiento, de tecnologías de información). También se hizo referencia a la necesidad de concretar la cartera de inversión minera compuesta por 51 proyectos mineros que totalizan casi 55 mil millones de dólares, de acuerdo con estimaciones del Ministerio de Energía y Minas. En cuanto a la inversión privada en infraestructura, se dejó constancia de la relevancia de los proyectos que maneja Proinversión, que para el presente año considera adjudicar alrededor de 9 mil millones de dólares.

Las dificultades para la concreción de proyectos como Tía María y Conga, para la culminación de obras como la Línea 2 del Metro de Lima o el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, para la definición de la alternativa técnica más viable sobre la nueva Carretera Central o para extender la red de gasoductos en zonas actualmente no atendidas, para asegurar la continuidad del servicio del Metropolitano y de sus corredores complementarios, o para resolver las controversias en las concesiones viales, constituyen pruebas tangibles de la magnitud de los esfuerzos que falta desarrollar para atraer inversiones privadas hacia estos tipos de proyectos.

Peor aún, en los diferentes niveles de gobierno se aprecia una clara reticencia hacia las inversiones privadas formales y, más bien, una creciente tolerancia (o adhesión) a las actividades impulsadas por operadores irregulares como la minería o la tala ilegales, el contrabando, el narcotráfico, el tráfico de tierras, la construcción o el transporte informales, así como la falsificación de productos y la suplantación de marcas. Un ejemplo vigente de estas actitudes contradictorias, es el sistema de transporte público de Lima Metropolitana.

De un lado, los operadores formales del servicio de buses no reciben los recursos estatales que compensen sus pérdidas por razones no atribuibles a ellos (como, por ejemplo, las restricciones a la demanda durante la pandemia o el incumplimiento de la obligación de retirar rutas informales o semiformales que compiten deslealmente) o el concesionario de la línea 2 de Metro no puede continuar las obras por diferencias con las municipalidades.

De otro lado, desde el Congreso, el Poder Ejecutivo o los gobiernos sub-nacionales sea alienta o se tolera el transporte informal, que en no pocos casos ha devenido en ilegal, a través de medidas como la ampliación del permiso de circulación a combis y coasters con más de treinta años de antigüedad; la exclusión de los mototaxistas de la obligación de pasar

un examen de normas; el recorte de competencias a la ATU para fiscalizar de los servicios de taxis (lo que beneficiará, por ejemplo, a los "taxis-colectivo"); el posible retornos de vehículos ligeros (como los Tico) al servicio de transporte público; o la intención de ampliar las rutas por tres años a sus actuales operadores, lo que beneficiará a 22 mil vehículos, de los cuales 3,600 son obsoletos y 13,000 son combis o coasters.

5) Investigación, normalización y capacitación en construcción: nuevo rol de SENCICO

En el sector construcción existe un alto déficit en materia de investigación, normalización y formación técnica. Estas son funciones que corresponde ejecutar al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO. Previamente, es necesario tener en cuenta que se trata de una entidad que tiene condiciones específicas de gestión, que no son habituales en otras instancias o dependencias del Estado, y que es necesario atender en un proceso de modernización organizacional, para que éste pueda efectivamente atender las necesidades del sector construcción.

De otro lado, durante el tiempo transcurrido desde 1976 en que se aprobó la norma que creo el SENCICO, se han producido una serie de cambios en las políticas nacionales de vivienda, construcción e infraestructura, así como las de investigación, normalización y capacitación, por lo que resulta indispensable compatibilizar el modelo de organización y funcionamiento del SENCICO con lo establecido en dichas políticas.

Debe tenerse en cuenta, además, la dinámica de los avances científicos y tecnológicos producidos en el sector construcción, hace necesario que las entidades públicas y privadas que trabajan en esta actividad, adopten modelos flexibles para adaptarse a dicha dinámica y a los desafíos que plantea tener una construcción eficiente, adaptada a la realidad nacional y ambientalmente responsable.

Entre los desafíos que plantea para una institución como el SENCICO la dinámica científica y tecnológica, se encuentran la necesidad de evitar la obsolescencia de los trabajadores y la ineficiencia de las empresas constructoras, provocadas por la dificultad para adquirir oportunamente las habilidades y modelo de gestión indispensables para dominar los cambios en los procesos y sistemas constructivos que se van sucediendo cada vez con mayor rapidez) en el sector.

Por último, resulta indispensable que el proceso a seguir para que el SENCICO cuente con un nuevo modelo organizacional también aborde, de manera eficiente, las debilidades institucionales que, en varias oportunidades a lo largo de su existencia, han provocado la ocurrencia de casos de corrupción y de decisiones administrativas que han afectado la reputación y la capacidad de la entidad para cumplir con sus objetivos institucionales.

Como resulta evidente por la magnitud y complejidad de los retos que debe abordar SENCICO, la modernización que se busca emprender, va más allá de la adecuación de sus instrumentos de organización y funciones a lo dispuesto en la normativa vigente de gestión pública, constituyendo más bien una profunda reforma administrativa y de gestión.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, es indispensable incorporar en el diagnóstico y en la formulación de las propuestas de reforma del SENCICO que se espera impulsar, los siguientes objetivos:

- a) El fortalecimiento el modelo de gestión tripartito de la entidad, compatibilizando los objetivos y requerimientos del Estado, los trabajadores y los empresarios de la construcción
- b) La optimización de la función de investigación que desarrolla el SENCICO, que debe ser concordante con la política nacional de investigación e innovación y con las políticas de vivienda, construcción e infraestructura
- c) La compatibilización de la función de normalización que ejerce el SENCICO con la necesidad de adecuar los procesos y sistemas constructivos a los requerimientos de una construcción segura, eficiente, respetuosa del medio ambiente y resiliente a las innovaciones científicas y tecnológicas
- d) La actualización permanente de la propuesta formativa del SENCICO, con las necesidades del sector construcción y con los cambios normativos, científicos y tecnológicos que se producen en la industria como consecuencia de la globalización.
- e) El incremento de los niveles de inversión de los recursos del SENCICO, fijando criterios objetivos y transparentes para su priorización y distribución en programas, proyectos y actividades de formación, normalización e investigación
- f) El impulso al proceso de descentralización de las actividades del SENCICO, así como, una mayor vinculación con la academia, los gremios empresariales, profesionales y laborales, y las instituciones públicas en las regiones.
- g) La formalización de alianzas estratégicas con organismos e instituciones nacionales y/o internacionales especializadas para desarrollar iniciativas conjuntas en formación, investigación y normalización en el sector construcción

Resulta evidente que, para cumplir con estos objetivos, resulta necesario adecuar los instrumentos de gestión administrativa del SENCICO actualmente vigentes, a los objetivos de la reforma, promoviendo la meritocracia, la transparencia en las contrataciones de personal, la integridad en la gestión y el cumplimiento de las obligaciones laborales.

Este proceso de modernización ya se ha iniciado con la aprobación de una Resolución Ministerial del Ministerio de Vivienda, que constituye un Grupo de Trabajo Sectorial, de naturaleza temporal y composición tripartita, que se encargará de la optimización del marco de creación y funcionamiento del SENCICO. En un plazo de 90 días útiles, este Grupo de Trabajo deberá presentar la propuesta de dispositivo legal que modifique o adecúe la norma de creación del SENCICO, así como la documentación que lo sustente.

6) Seguridad para la construcción (y para el ciudadano)

CAPECO ha venido sosteniendo a necesidad de garantizar la seguridad jurídica y física en las obras de la construcción, que desde hace muchos años vienen siendo afectadas por la acción delincinencial de poderosas organizaciones criminales, que han diversificado su accionar ilegal a otras actividades (como el tráfico de tierras) y sectores productivos (transporte, comercio, servicios). En el año 2017, conjuntamente con los colegios de arquitectos y de ingenieros y la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú – FTCCP, presentó al gobierno nacional una Estrategia Integral para el combate del crimen organizado en las obras de construcción civil, mediante un esquema de colaboración público-privada que buscaba alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Contribuir al fortalecimiento de la acción policial de inteligencia, prevención y represión del crimen organizado en construcción civil, mediante inversiones en infraestructura, equipamiento, gestión de la información, apoyo logístico y recursos humanos
- b) Propiciar una mayor coordinación entre la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial y las autoridades penitenciarias, con la finalidad de asegurar el máximo rigor en los procesos de investigación, juzgamiento y sanción de las bandas criminales organizadas
- c) Proponer iniciativas legislativas, normativas y administrativas para facilitar la desarticulación, captura, judicialización y sanción de las organizaciones criminales, así como para empoderar y legitimar a las agencias estatales encargadas de combatir las
- d) Impulsar la coordinación de acciones entre las fuerzas policiales, los servicios de serenazgo municipal y los mecanismos de seguridad privada con que cuentan las empresas constructoras
- e) Efectuar estudios, eventos de análisis e investigaciones que permitan conocer más cabalmente la naturaleza y alcances del delito organizado, así como contar con un Sistema Integrado de Información que permita medir la eficacia y eficiencia de las acciones previstas dentro del Plan
- f) Impulsar recuperación de espacios urbanos degradados, buscando la promoción social y la generación de oportunidades, que permitan reducir los condicionantes socio-económicos que facilitan la proliferación y el involucramiento de jóvenes en acciones delincuenciales
- g) Difundir ante la opinión pública, los logros que se vayan alcanzando en la lucha contra el crimen organizado a partir de la aplicación de la estrategia integral; las buenas prácticas de seguridad emprendidas a partir de esquemas de colaboración entre instituciones empresariales y sociales; y la legitimación de una cultura cívica, así como la movilización ciudadana para promover la paz social
- h) Trabajar con los medios de comunicación masiva con el propósito de difundir una adecuada comprensión de los orígenes, causas y consecuencias de la violencia de construcción civil, diferenciando entre representantes legítimos del sector laboral y quienes promueven la violencia en obra y, en el marco del respeto a la libertad de prensa y expresión, procurar un tratamiento noticioso adecuado a las acciones de violencia en obra

- i) Implementar acciones de capacitación y formación entre los diferentes agentes que participan en obras de construcción, en busca de extender una cultura de seguridad integral

Desde esa oportunidad, las instituciones que promueven esta estrategia integral han solicitado, sin éxito, su incorporación en la Comisión Multisectorial de Carácter Permanente creada por el Decreto Supremo N° 087-2015-PCM, como instancia de diálogo, coordinación y seguimiento de las acciones de prevención y sanción de la violencia en obras. La idea es trabajar conjuntamente en el diseño, la ejecución y el monitoreo de acciones integradas en los diferentes ámbitos involucrados en este agudo problema, así como fijar objetivos de corto, mediano y largo plazo para lograr su efectiva solución.

Desde el año pasado, este esfuerzo conjunto de trabajadores y empresarios del sector construcción se ha extendido al ámbito de la seguridad ciudadana en general, incorporando a otros gremios empresariales y sindicales: ADEX, AGAP, ASBANC, CCL, CGTP CONFIEP y SIN. El 19 de diciembre, representantes de estas entidades participaron en una Marcha por la Paz y contra la Delincuencia que se desarrolló en Lima y otras ciudades del país. Desde ese entonces, han venido trabajando con las autoridades nacionales en iniciativas concretas para reducir la inseguridad ciudadana a en coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC, instancia a la que han solicitado incorporarse. Recientemente, esta alianza de instituciones de la sociedad civil se pronunció públicamente en contra de la pretensión del Congreso de la República de incorporar modificaciones al Código Penal y otras normas que ponen en mayor riesgo la seguridad ciudadana y la lucha contra el crimen organizado.